



COLEGIO SAINT ORLAND
DEP. CONVIVENCIA E INCLUSIÓN ESCOLAR
IGNACIO ECHEVERRÍA 8020
LA CISTERNA

Comunicado respecto del nuevo Protocolo

Estimada

Comunidad Educativa, Saint Orland

En consideración a las actuales circunstancias que enfrenta el país y el mundo, provenientes de la contingencia sanitaria Pandemia Covid-19, nos hemos visto en la necesidad de implementar transitoriamente una modalidad de aprendizaje diferente a la presencial-tradicional, que posibilite seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos priorizados del presente año escolar, además de propiciar un espacio que permita sobrellevar este período de la mejor manera posible a todos los miembros de la comunidad escolar, con especial énfasis en los /las estudiantes en temática de intervención y contención socioemocional.

Es así que surge la iniciativa de poner como medios de comunicación e interacción las redes sociales que están más accesibles a nuestros estudiantes, como lo son: YouTube, Drive, WhatsApp, Facebook, Classroom, Meet e Instagram. Éstas permitirán desarrollar un **Plan de Educación a Distancia**, cuyo buen desarrollo depende en buena medida de la capacidad de organización, autogestión y de tener más que nunca consciencia de la repercusión de la conducta de cada uno en el éxito de las actividades.

Pedimos a todos quienes comparten este escenario tales como; Estudiantes, Profesores, Asistentes profesionales, Madres, Padres y Apoderados que sigan las siguientes indicaciones del **Protocolo de educación a distancia** que será parte de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, donde se establece los lineamientos básicos para llevar a buen resultado y permita regular de mejor manera las relaciones entre todos(as) los participantes de esta nueva modalidad de educación a distancia.



PROTOCOLO PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Las normas de convivencia vigentes también son aplicables para este periodo académico. Su incumplimiento puede conllevar una sanción. Por ello, creemos conveniente recordar las conductas que deben regir en cualquier actividad online.

Conductas esperadas

- **Estudiantes – Padres y/o apoderados**

1. Los estudiantes deben ingresar en el horario establecido a la clase en vivo.
2. Durante las clases en plataforma Meet, el estudiante debe mantener su micrófono apagado, solo encenderlo cuando el profesor lo solicite.
3. Seguir indicaciones e instrucciones del docente para el buen desarrollo de las clases y las actividades.
4. El estudiante cuando desee opinar o hacer una consulta, durante su clase en vivo, lo debe realizar a través del chat. (3ro básico – 4to medio)
5. Los/ las estudiantes, padres y apoderados deben seguir las instrucciones del profesor jefe y/o asignatura, y presentar las tareas en tiempos y forma acordada.
6. Los/ las estudiantes, padres y apoderados deben mantener el respeto y orden al momento de estar presentes en grupo WhatsApp de su curso.
7. Los/ las estudiantes, padres y apoderados deben respetar los horarios establecidos por cada profesor jefe, para hacer consultas o solicitudes de material del grupo WhatsApp, procurando el respeto en los horarios de descanso.
8. Las consultas particulares que no sean de carácter pedagógico, comunicarse directamente con el Profesor Jefe a través del correo electrónico institucional o WhatsApp de manera privada. **(No en el grupo curso)**.
9. El lenguaje utilizado en las actividades pedagógicas debe ser respetuoso, en ningún caso ofensivo, evitando bromas u ofensas hacia otros participantes.



COLEGIO SAINT ORLAND
DEP. CONVIVENCIA E INCLUSIÓN ESCOLAR
IGNACIO ECHEVERRÍA 8020
LA CISTERNA

Conductas NO permitidas

1. El uso de Emoticones, stickers o Gif en WhatsApp, que transmitan violencia, discriminación y ofensas.
2. Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento, ya sea viralizando, compartiendo y / o publicando fotos de sus compañeros o de los videos realizados por los profesores.
3. Compartir el link, el material pedagógico o acceso a reunión a personas que no correspondan al Colegio Saint Orland.
4. Compartir datos personales (e- mail, número telefónico) sin la autorización del profesorado o tutor responsable del o la estudiante.
5. Demostrar una actitud violenta, amenazante o discriminatoria hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.
6. Compartir pantalla sin autorización del docente.

Sugerencias para padres y apoderados:

1. Considere supervisar el trabajo escolar diario de su pupilo(a) / hijo(a).
2. Es importante fomentar un trabajo planificado diariamente, que considere tiempos de recreación personales y familiares.

“No dejes que lo que no puedes hacer interfiera con lo que puedes hacer “

(John R. Wooden)